



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22697

21/04/2025

65685

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), es consciente de la problemática de contaminación difusa que sucede en varias masas de agua en España ya que, en cumplimiento del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, debe elaborar cada cuatro años un informe de situación sobre la contaminación causada por los nitratos. La información necesaria para preparar este informe cuatrienal es remitida por los órganos competentes de las comunidades autónomas, los organismos de cuenca y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El MITECO, a partir de los datos recibidos, publica los mapas de aguas afectadas. La última publicación fue a través de la resolución de la Dirección del Agua, de 9 de mayo de 2022 y figura como afectados el río Limia en el embalse de As Conchas y la masa de agua subterránea de A Limia.

El MITECO conoce que se ha presentado una demanda contra varias administraciones públicas, ente ellas la Confederación Hidrográfica del Miño Sil (CHMS), ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia por la inacción y la falta de medidas para evitar la contaminación de las aguas de A Limia.

El MITECO, en cumplimiento de la normativa vigente, ha publicado los mapas de aguas afectadas por contaminación difusa de España, con base en los cuales las administraciones autonómicas deben designar las zonas vulnerables, esto es, la superficie conocida de su territorio cuya escorrentía fluya hacia aguas afectadas y que contribuya, aunque sea mínimamente, a su contaminación. Por el momento, la Comunidad Autónoma de Galicia ha considerado que no debía designar zonas vulnerables en su territorio, si bien consta que ha iniciado los trabajos para analizar el



origen de la contaminación y declarar, en su caso, una zona vulnerable en la zona de A Limia (Ourense).

En todo caso, el MITECO, a través de la CHMS, ha intensificado las labores de control de la calidad de las aguas, inspección de las fuentes de contaminación e inicio de procedimientos sancionadores, en su caso.

Además, y con objeto de proteger la calidad de las aguas y el dominio público hidráulico, la Comisaría de Aguas de la CHMS ha intensificado las labores de vigilancia dentro del ámbito de sus competencias. Ha sancionado aquellos depósitos y acumulaciones de purines y estiércoles susceptibles de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico. Al mismo tiempo, ha implantado un plan de inspección específico de vertidos de aguas residuales destinado a verificar el cumplimiento de las condiciones y los valores límite de emisión establecidos en las autorizaciones de vertido, así como a detectar los puntos de vertido no autorizados de cierta relevancia.

Como resultado, la CHMS ha incoado diversos expedientes sancionadores por vertido de aguas residuales; por acciones que causan daño al dominio público hidráulico; y por actividades susceptibles de degradar el dominio público hidráulico, en la cuenca del río Limia y sus afluentes.

Entre los años 2011 y 2024 se tramitaron 217 expedientes sancionadores en el ámbito territorial de los municipios que forman parte de la comarca de A Limia por las citadas infracciones administrativas.

En paralelo se han establecido controles de nutrientes (en particular, nitratos) tanto en las aguas superficiales como subterráneas de la comarca de A Limia, ya que se considera que una de las posibles causas de la eutrofización del embalse de As Conchas es la contaminación difusa de las aguas, procedente de la actividad agrícola y ganadera de la comarca. Este seguimiento consiste en la realización de muestreos periódicos en distintos puntos de la cuenca del río Limia. En concreto, son 26 puntos en masas de agua superficiales y 28 puntos en masas de agua subterráneas, aparte de 5 puntos de control en el propio embalse de As Conchas.

La CHMS continuará llevando a cabo el control y vigilancia del dominio público hidráulico, como corresponde con sus competencias, controlando e investigando las posibles incidencias en la calidad de las aguas, e intensificando las labores de vigilancia, sancionando todas aquellas acciones que degraden o contaminen el dominio público hidráulico, o sean susceptibles de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico.



Entre las actuaciones llevadas a cabo por la CHMS para conocer la evolución de la situación de la comarca de A Limia y del embalse de As Conchas se encuentran las siguientes:

- Control y vigilancia del dominio público hidráulico, con un seguimiento continuado de posibles incidencias en la calidad de las aguas de toda la Demarcación hidrográfica, y particularmente de la cuenca del río Limia. Como resultado se tramitaron numerosos expedientes sancionadores que se han detallado en la respuesta a la pregunta anterior.
- Envío de información para la designación del embalse de As Conchas y la masa de agua subterránea de A Limia como masas de agua afectada, lo que implicará la aplicación de programas de acción específicos y códigos de buenas prácticas agrarias de forma obligatoria en la zona, que contribuirán a limitar la contaminación difusa.
- Promoción y coordinación del proyecto LIFE+ “REGENERA LIMIA”. El objetivo del proyecto fue implementar un conjunto de técnicas demostrativas para reducir la presencia de nutrientes, fundamentalmente de origen agroganadero, en las masas de agua de la Comarca de A Limia. El proyecto se centró en tres ámbitos distintos, en el que la CHMS fue el socio responsable en el ámbito de los ecosistemas fluviales, cuyo objetivo fue demostrar que la recuperación ambiental de cauces fluviales modificados y la regeneración y reconexión de sistemas lagunares eran opciones viables que contribuirían a reducir la eutrofización, a la vez que se recupera los ecosistemas locales, de especial trascendencia en espacios incluidos en la Red Natura 2000.
- Realización de estudios piloto para el análisis de la viabilidad de actuaciones de captura de nutrientes en masas de agua, mediante filtros de andosoles y estructuras flotantes con corteza de eucalipto.
- Realización de obras de mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Xinzo de Limia, población de mayor entidad de la comarca, con objeto de dotar a dichas instalaciones de depuración de un sistema de eliminación de nutrientes para reducir el aporte de nutrientes al río Limia procedentes del vertido de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- Contratación de estudios con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la Universidad Autónoma de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Vigo y la Universidad de Santiago, tanto para caracterizar la eutrofización y la



evolución de las cianobacterias en el embalse de As Conchas, como para estudiar la cuenca del río Limia y determinar el posible origen de los nutrientes que se detectan en las masas de agua.

La CHMS continúa desarrollando labores de vigilancia e inspección en el ámbito de sus competencias. Asimismo, está gestionando la ejecución de dos nuevos proyectos relacionados con el embalse de As Concha.

- Participación de la CHMS dentro del PERTE¹ AquaOurense – detección de blooms algales. Entre los objetivos del proyecto está el desarrollo de un modelo de predicción de blooms de cianobacterias, aplicado al embalse de As Conchas.
- Encargo a la empresa pública Tragsa para realización de trabajos relativos al seguimiento del Real Decreto 47/2022, mediante la realización de analíticas multi-isotópicas, así como estudios de medidas correctoras en el área de A Limia.

Madrid, 05 de junio de 2025

¹ Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica.